



# FILOSOFÍA PARA LA SOSTENIBILIDAD SOCIOAMBIENTAL EN BRASIL Y ESPAÑA<sup>1</sup>

## PHILOSOPHY FOR SOCIO-ENVIRONMENTAL SUSTAINABILITY IN BRAZIL AND SPAIN

## FILOSOFIA PARA A SUSTENTABILIDADE SOCIOAMBIENTAL NO BRASIL E NA ESPANHA

Maria Keila Jeronimo  
Universidade Federal do Rio Grande do Norte - UFRN, Natal/RN, Brasil

Antonio Basílio Novaes Thomaz de Menezes  
Universidade Federal do Rio Grande do Norte - UFRN, Natal/RN, Brasil

Valentín Martínez-Otero Pérez  
Universidade Complutense de Madrid - UCM, Espanha

### Resumo

Este estudo traz uma abordagem sobre o ensino de Filosofia e sua contribuição para a educação com vistas à sustentabilidade. O objetivo é demonstrar a percepção de professores de Filosofia no Brasil e na Espanha sobre a questão ambiental no ensino de Filosofia no nível secundário, especificamente, no ensino médio no Brasil, e *bachillerato* na Espanha. Para tanto, foram entrevistados quatro professores de cada país, por meio de perguntas abertas. Utilizou-se a análise de conteúdo para interpretar as informações. Como resultados, constatou-se que os professores, em alguns casos, mesmo sem uma orientação específica nos currículos, discutem a temática ambiental, na medida do possível, nas aulas de Filosofia no nível secundário, tanto no Brasil quanto na Espanha.

**Palavras-chave:** Filosofia; Meio Ambiente; Brasil - Espanha.

### Abstract

---

<sup>1</sup> Este estudio proviene de una investigación realizada durante una estancia de doctorado en la Universidad Complutense de Madrid - ES, a través de la participación en el Programa de Internacionalización - PRINT/ UFRN/ CAPES/ MEC/ BRASIL.



This study takes a look at philosophy teaching and its contribution to training with a view to sustainability. The aim is to demonstrate the perception of philosophy teachers in Brazil and Spain on environmental issues in the teaching of philosophy at secondary level, specifically at secondary school level in Brazil, and at *bachillerato* level in Spain. To this end, four teachers from each country were interviewed using open-ended questions. In order to interpret the information, Content Analysis was favoured, which showed that teachers, even in some cases without specific guidelines in the curricula, discuss the subject as much as possible in philosophy classes at secondary level, both in Brazil and in Spain.

**Keywords:** Philosophy; Environment; Brazil - Spain.

### Resumen

Este estudio aporta una aproximación a la enseñanza de la Filosofía y su contribución a la educación con vistas a la sostenibilidad. El objetivo es demostrar la percepción de los profesores de Filosofía en Brasil y España sobre el tema ambiental en la enseñanza de la Filosofía en el nivel secundario, específicamente en la escuela secundaria, en Brasil, y en el bachillerato, en España. Para ello, se entrevistó a cuatro docentes de cada país a través de preguntas abiertas. Para interpretar la información se privilegió el Análisis de Contenido, a través del cual se encontró que los docentes, incluso en algunos casos sin una orientación específica en los currículos, en la medida de lo posible discuten el tema en las clases de Filosofía en el nivel secundario, tanto en Brasil como en España.

**Palabras clave:** Filosofía; Medio Ambiente; Brasil - España.

### 1 INTRODUCCIÓN

Cada vez más, el medio ambiente se ha visto plagado de problemas derivados principalmente de la acción antrópica, asociada a la tecnociencia. El objetivo principal de esta acción es aumentar los niveles de producción para satisfacer las necesidades de consumo de la sociedad contemporánea (Baudrillard, 1995; Featherstone, 1995; Veiga, 2010).

La presión humana sobre el medio ambiente aumenta progresivamente y provoca diversos impactos ambientales, como la crisis climática, la desertificación, la contaminación del agua y del suelo, afectando directamente a más del 70% de la superficie libre de hielo de la tierra (IPCC, 2023).



Al mismo tiempo, la acción humana contribuye a la aparición de crisis sanitarias, como la pandemia de Covid-19 y, más recientemente, el brote de viruela Monkeypox (OMS, 2022), que se suman a la inestabilidad económica, la inseguridad alimentaria, la pobreza extrema y los conflictos bélicos que asolan a muchos países periféricos. Aun con todo el poder técnico-científico de la sociedad contemporánea, nunca habíamos visto tanta destrucción de vidas desde el siglo XX, cuando se produjeron dos episodios catastróficos: el lanzamiento de las bombas sobre las ciudades de Hiroshima y Nagasaki y la Segunda Guerra Mundial. Estos acontecimientos tuvieron consecuencias nefastas en todos los ámbitos (Jonas, 2006). Recientemente se siguen registrando conflictos armados, ya sean civiles o militares, como la guerra por intereses políticos y territoriales entre Rusia y Ucrania, y los recurrentes entre Israel y Palestina en Oriente Medio.

La degradación medioambiental es, por tanto, síntoma de una crisis de civilización (Leff, 2002; Morin; Kern, 2003). También se expresa como una crisis de valores (Jonas, 2006; Huss, 1999) y como una crisis política, estética y social. En estos términos, urge recuperar el reconocimiento de que el hombre no está fuera de la naturaleza, sino que es parte constitutiva de ella. También es necesario intentar cambiar la visión objetivista heredada de la ciencia moderna, según la cual la naturaleza es un objeto desconocido y que, por lo tanto, es necesario conocerla y dominarla (Bacon, 1999) y sustraer deliberadamente de ella todo lo que el hombre necesita para sobrevivir y satisfacer sus necesidades. Partiendo de este ideal, perduró la visión del medio ambiente como proveedor y como almacén infinito de materias primas siempre disponibles para el interés humano.

Es importante subrayar que el medio ambiente y su entorno están formados por ecosistemas vivos y autorregulados y que el hombre no está separado del resto de la naturaleza. Hay que rechazar la idea de que el hombre es el amo de la naturaleza y se superpone a ella (Morin; Hulot, 2008; Foltz, 1995).

Ante este panorama, es imperativo tomar conciencia de que es necesario evocar debates, acciones políticas y prácticas educativas para fomentar una “conciencia ecológica” (Morin; Hulot, 2008, p.16) y mitigar los efectos nocivos de la acción antrópica sobre los ecosistemas. Por lo tanto, este problema también implica una cuestión ética (Grün, 2011) y, como tal, la educación ambiental se presenta como una forma de transformar efectivamente las acciones cotidianas,



con miras a actitudes éticas y socialmente responsables (Jeronimo; Carvalho, 2021).

En otras palabras, la educación es una herramienta indispensable para transformar las prácticas perjudiciales para el medio ambiente en acciones responsables, basadas en el respeto y el buen cuidado, con vistas a la sostenibilidad medioambiental.

El concepto de sostenibilidad se presenta como un mecanismo para pensar en la relación entre el Desarrollo Sostenible (DS)<sup>2</sup> — que considera “un enfoque basado en la armonización de los objetivos sociales, ambientales y económicos” (Sachs, 2002, p. 54)- y el mantenimiento de los biomas y ecosistemas, de modo que se pueda mantener y preservar la vida. En este sentido, se ha apelado al ecodesarrollo como uno de los diversos intentos de vincular el desarrollo económico y social a la preservación y conservación del medio ambiente (Sachs, 2002; Philippi Jr., 2014).

La cuestión del desarrollo y el medio ambiente saltó a la palestra mundial en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano celebrada en Estocolmo, en 1972. Posteriormente, la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo promovió el concepto de desarrollo sostenible en 1987, a través del informe “Nuestro futuro común” (Brundtland, 1988). Este documento proporcionó directrices e indicadores para otra conferencia, ECO 92, que tuvo lugar en Río de Janeiro en 1992. Estos debates incluyeron elementos esenciales para el DS, a saber: “la necesidad de considerar los aspectos sociales del medio ambiente y su relación entre la economía, el medio ambiente y el desarrollo; la adopción de perspectivas locales y globales; la promoción de la solidaridad internacional” (Sauvé, 1997, p. 1).

Con un enfoque en medidas educativas y preventivas dirigidas a cambiar comportamientos para construir una sociedad sostenible que atienda a las aspiraciones de todos los pueblos y valore la calidad de vida, la ONU propuso una

---

<sup>2</sup> El desarrollo sostenible, concepto promovido por la Comisión Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, es un concepto que ha surgido como forma de equilibrar el desarrollo y el mantenimiento de la naturaleza. Por otro lado, ha habido muchos debates sobre el concepto en sí, ya que se trata de un oxímoron, cuando se juntan dos palabras con significados opuestos: “desarrollo” y “sostenibilidad”.



serie de acciones en 2015. Estas acciones conforman la Agenda 2030, que propone los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluyendo la responsabilidad de la educación en relación con el tema del DS, en el punto 4.7:

De aquí a 2030, velar por que todos los educandos adquieran los conocimientos y competencias necesarios para promover el desarrollo sostenible, incluidos, entre otros, la educación para el desarrollo sostenible y los modos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la apreciación de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. (ONU, 2022).

La reflexión sobre los cambios de hábitos que requiere esta sociedad tecnocientífica, cada vez más consumista y carente de parámetros éticos, supone tener en cuenta el valor de la naturaleza, desde una perspectiva en la que el hombre no está fuera ni por encima del medio ambiente, sino que pertenece al ethos y, por tanto, necesita un nuevo modelo biocéntrico, que sitúe a todas las formas de vida en el punto de mira y en el lugar de protagonismo que merecen (Jonas, 2006). En este sentido, la filosofía emerge como un saber esencial en el contexto de la educación formal.

Partiendo del supuesto de que la educación es la principal herramienta para la transformación social, se definió la problematización de este estudio: ¿en qué medida contribuye la enseñanza de la filosofía a la formación de pensamientos y cambios de actitudes hacia la sostenibilidad?

A la vista de todos los acontecimientos recientes mencionados en este texto, se entiende que son necesarios nuevos parámetros para una educación ambientalmente responsable. Esta responsabilidad recae no sólo en profesores y alumnos, sino en toda la comunidad escolar (Grün, 2011; Veiga, 2010; Carvalho, 2012).

Este estudio, sin embargo, se centra en la percepción de diversos profesores de filosofía, tanto en Brasil como en España, sobre el abordaje de las cuestiones ambientales en la enseñanza de la filosofía en la educación básica.

## 2 MÉTODO

Para esta investigación se adoptó un enfoque cualitativo, ya que permite, entre otras ventajas, describir la complejidad de ciertos problemas, analizar la



correlación de variables, comprender los procesos dinámicos que experimentan los grupos sociales y posibilita entender las particularidades del comportamiento de los individuos (Richardson, 1999; Minayo, 2009; Severino, 2016).

El estudio empírico se llevó a cabo con profesores de filosofía específicamente de escuelas secundarias de Brasil y Bachillerato<sup>3</sup> en España. La primera parte de la investigación tuvo lugar en Brasil, con cuatro (04) profesores, mientras que la otra parte se realizó en España, también con cuatro (04) profesores, totalizando ocho (08) participantes en esta investigación. Cabe destacar que todos los profesores de ambos países enseñan en el sistema público de enseñanza básica, con una media de 21,5 años de experiencia docente en el caso de los profesores brasileños y de 26 años en el caso de los profesores españoles, lo que demuestra que los participantes tenían una amplia experiencia docente.

En Brasil, el locus de la investigación fue el Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología de Piauí (IFPI), con profesores de filosofía que enseñan en la enseñanza secundaria integrada. En España, debido a la distancia impuesta por el protocolo Covid-19, participaron en el modelo a distancia tres profesores de institutos de enseñanza de la ciudad de Madrid y un profesor de un municipio de Extremadura.

En cumplimiento de los preceptos éticos de la investigación, se utilizaron nombres en código para referirse a los profesores que participaron en esta investigación con el fin de proteger su anonimato. Los nombres utilizados para los profesores de filosofía de Brasil fueron: Hércules, Diana, Hermes y Minerva. Para los profesores españoles se utilizó: Ares, Artemisa, Dioniso y Hera.

Debido a las restricciones impuestas por la pandemia de 2021, las entrevistas se realizaron a distancia, utilizando la plataforma digital *Google Meet* y, en algunos casos, por correo electrónico.

Se eligieron las entrevistas abiertas como instrumento de obtención de datos. Según Mynaió (2009), la técnica de la entrevista es una forma privilegiada de comunicación, cuyo objetivo es producir información importante para la investigación, presentándose como una “poderosa arma de comunicación [...]”,

<sup>3</sup> Bachillerato en España, corresponde a *Ensino Médio* en Brasil.



pudiendo ser extremadamente útil para la investigación educativa” (Lüdke; André, 2018, p. 39). Este enfoque permitió que los entrevistados, en este caso los profesores de filosofía, simultáneamente recuperaran la memoria de sus acciones pedagógicas y reflexionaran sobre el tema propuesto, expresando opiniones, conceptos y concepciones, además de cumplir con los objetivos propuestos en el estudio.

Se eligió el análisis de contenido para analizar las entrevistas, partiendo del entendimiento de que es un método particularmente utilizado para estudiar material cualitativo, al que no se recomienda aplicar técnicas aritméticas, como el objeto de esta investigación, que se refiere a las percepciones de los profesores. El enfoque del análisis de contenido es calificar las experiencias del sujeto, así como sus percepciones sobre un objeto determinado y sus fenómenos (Bardin, 2016). Este tipo de análisis se utiliza para descubrir el significado del contenido de un mensaje (Gaspi; Maron; Magalhães Júnior, 2023).

### 3 RESULTADOS

#### 3.1. Cuestiones medioambientales en la enseñanza secundaria en Brasil y España

La comprensión de las cuestiones ambientales va más allá de las dimensiones biológica, química y física. Como cuestión sociopolítica, requiere la formación de una conciencia ambiental, con preparación para el pleno ejercicio de la ciudadanía, basada no sólo en las ciencias de la vida y de la naturaleza, sino también en el conocimiento de las humanidades (Penteado, 2007). En este sentido, los profesores de humanidades y filosofía deberían estar capacitados e inclinados a promover debates sobre cuestiones ambientales en el aula, entre otras razones porque, como veremos, tanto en España como en Brasil, se exige como asignatura obligatoria en la legislación que regula la educación, así como en las directrices curriculares y los programas de los cursos de educación básica en la enseñanza secundaria (Brasil) y Bachillerato (España).

Se consideró oportuno establecer paralelismos entre las percepciones ambientales de los profesores de los dos países para poner de relieve cómo se trata aborda preocupación a nivel mundial, es decir, examinando la importancia de



las preocupaciones ambientales en los espacios educativos formales y las percepciones de los profesores.

En Brasil, la Educación Ambiental está prevista en la Constitución Federal, en el art. 225, § 1, inciso VI, cuyo lema es “promover la educación ambiental en todos los niveles de enseñanza y la concienciación pública para la preservación del medio ambiente” (Brasil, 1988). Los principios y objetivos de la Educación Ambiental están en consonancia con los principios generales de la Educación contenidos en la Ley nº 9.394 (Brasil, 1996) - Ley de Directrices y Bases (LDB), que, en su artículo 32, establece que la enseñanza primaria tendrá como objetivo proporcionar a los ciudadanos una educación básica mediante: “[...] II - la comprensión del medio natural y social, del sistema político, de la tecnología, de las artes y de los valores en que se basa la sociedad, y que en la enseñanza secundaria se consolidarán y profundizarán esos conocimientos” (Brasil, 1996).

Basándose en lo que aseguran los Parámetros Curriculares Nacionales (PCN`s) como temas transversales y las Directrices Curriculares Nacionales para la Educación Ambiental (DCNEA), se destaca que

La educación ambiental implica una comprensión de la educación ciudadana responsable, crítica y participativa, donde cada individuo aprende del conocimiento científico y reconoce el conocimiento tradicional, permitiéndole tomar decisiones transformadoras basadas en el entorno natural. (Brasil, 1997, p.1).

En este sentido, la educación para la sostenibilidad socioambiental está garantizada por la legislación en el ámbito educativo en Brasil, y debe estar presente en todos los niveles de enseñanza, incluida la última etapa de la educación básica, la escuela secundaria.

A partir de la reciente implementación de la Base Curricular Nacional Común (BNCC), se definió como una de las competencias docentes reconocer que “[...] la educación debe establecer valores y estimular acciones que contribuyan a la transformación de la sociedad, haciéndola más humana, socialmente justa y también centrada en la preservación de la naturaleza” (Brasil, 2019), correspondiendo a lo establecido en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas (ONU, 2015).



En España, la legislación también garantiza que este tema se aborde en todas las áreas de la educación, de acuerdo con “[...] los objetivos europeos, aún vigentes y necesitados de actualización, se complementan con otros planes de la reciente Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en relación con la educación” (España, 2020, p. 2). Por lo tanto, este tema debe abordarse tanto en primaria como en secundaria.

La legislación española se orienta hacia los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ONU, 2015). En este sentido, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, expresa lo siguiente en su artículo 110, sobre sostenibilidad y relaciones con el entorno escolar:

Con el fin de promover una cultura de la sostenibilidad ambiental y de la cooperación social para proteger nuestra biodiversidad, las Administraciones educativas favorecerán, en coordinación con las instituciones y organizaciones de su entorno, la sostenibilidad de los centros, su relación con el medio natural y su adaptación a las consecuencias derivadas del cambio climático. Así mismo garantizarán los caminos escolares seguros y promoverán desplazamientos sostenibles en los diferentes territoriales, como fuente de experiencia y aprendizaje vital. (España, 2006).

La preocupación por el medio ambiente debe comenzar en las escuelas y llegar a sus alrededores y entornos comunes. Para ello, es necesario fomentar la interacción de los alumnos con la naturaleza, concienciándoles sobre las actitudes que influyen en el cambio climático, tanto a nivel local como global.

En España, la preservación del medio ambiente es uno de los objetivos del Bachillerato, expresado en el Real Decreto nº 243/ 2022, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de este nivel educativo. El artículo 7 del documento señala que uno de estos requisitos es “fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en defensa del desarrollo sostenible” (España, 2022, p. 8). Por lo tanto, es evidente que la enseñanza se orienta hacia la educación cívica de los alumnos y sus responsabilidades socioambientales.

Tabla 1 - Entrevistas con os profesores de Brasil y España

(continua)



Tema	Unidad de contexto	Ideas emergentes	Categorías
Medio ambiente y filosofía	<p align="center"><b>Percepciones de los profesores de Brasil sobre el medio ambiente y la filosofía</b></p> <p>[...] especialmente hoy en día, no podemos dejar de lado la cuestión medioambiental, la cuestión de los recursos naturales. [...] nuestro la importancia de cuidar el planeta, es nuestra responsabilidad, incluso para la cuestión de la ciudadanía (Minerva, 2021).</p> <p>[...] es posible, y trabajamos el tema del medio ambiente en prácticamente todos los grados, siempre que cada contenido esté relacionado. Por ejemplo, cuando trabajamos el tema del trabajo, la transformación de la naturaleza por el hombre (Hércules, 2021).</p> <p>[...] Sí, la palabra ethos, del griego, que va a generar ética y economía, que va a generar ecología, significa casa, morada, y sin la morada, entonces es imposible tratar ética, economía sin hacer referencias expresas al medio ambiente, porque esas tres palabras tienen su origen etimológico en Ethos, nunca se pueden disociar (Hermes, 2021).</p> <p>Sí, abordo esta cuestión, entre otras cosas porque, tal como estaba el programa de estudios de filosofía, cuando discutimos ética, discutimos ética ambiental. Y algunas teorías que discuten esta cuestión ambiental, cuando también discutimos la política y el derecho (Diana, 2021).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La importancia de cuidar el medio ambiente.</li> <li>• Se trabaja en todos los cursos de secundaria.</li> <li>• Cuando se enseñan ética, ética y ecología.</li> <li>• Este tema se trata en ética medioambiental.</li> </ul>	Percepción de las cuestiones ambientales en las clases de filosofía
	<p align="center"><b>Percepciones de los profesores de España sobre el medio ambiente y la filosofía</b></p> <p>Sí que el tema ambiental lo he mencionado y lo he tratado en mis clases, no solamente ahora desde dos mil veinte (2020), sino porque creo que era necesario. (Artemis, 2021).</p> <p>En mi opinión la filosofía no debe tratar este tema porque queda fuera de su ámbito. La filosofía trata del ser y los trascendentales: la verdad, teoría del conocimiento) bondad (Ética) y la belleza (estética). Nuestros actos respecto a las cosas no forman parte de la ética sino es en la medida en que afectan a nuestro trato con los demás. Por tanto, el cuidado del medio ambiente se puede tratar dentro de la virtud de la justicia, en la ética. Sin embargo, su inclusión junto con otros temas que están de moda dentro de la filosofía me parece excesivo (Dionisio, 2021).</p> <p>Se aborda habitualmente, y según la ley en vigor, en relación con la reflexión sobre los efectos y consecuencias de la tecnología en la materia de Filosofía, y como un tema específico en los currículos de ética y educación en valores (Ares, 2021).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El tema ambiental lo he mencionado en mis clases.</li> <li>• Este tema queda fuera del ámbito de la filosofía.</li> <li>• Se aborda en los currículos de ética y educación.</li> </ul>	



	<p>Siempre, desde el principio, a través de las clases de Ética, Ciudadanía, Valores éticos, y otras denominaciones que ha ido teniendo la asignatura. La problemática ecológica no acaba de surgir, como a veces pareciera. En los años noventa participé en un proyecto europeo con una escuela alemana y otra italiana para elaborar materiales desde distintas áreas curriculares sobre el tema "Ecología y ciudad" (Hera, 2021).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las clases de ética, ciudadanía, valores éticos y otras.</li> </ul>	
<p>Desarrollo sostenible y la filosofía</p>	<p><b>Percepciones de los profesores de Brasil sobre el desarrollo sostenible y la filosofía</b></p> <p>[...] el desarrollo sostenible ya se trabaja desde hace algunos años desde el punto de vista de la economía, de los recursos naturales, de la cuestión de la supervivencia del planeta y de los propios seres humanos. [...] La moral de los animales, que no podemos matarlos ni maltratarlos, también es una cuestión que entra dentro del desarrollo sostenible, porque si las especies se extinguen, desaparecen, se desequilibra la biodiversidad y nuestra vida, la vida humana. Es importante pensar en las generaciones futuras (Minerva, 2021).</p> <p>Este tema atraviesa todas las asignaturas dentro de su cuadrado. El desarrollo sostenible está presente en el día a día con nuestros alumnos. Discutimos sobre el medio ambiente, el modo de producción capitalista, el neoliberalismo o el ultraliberalismo. [...] la cuestión del desarrollo y los modos de producción, los límites del planeta, "el límite es el planeta" (Hércules, 2021).</p> <p>Es un concepto reciente para las sociedades occidentales capitalistas. Para otros pueblos, es una práctica ancestral. Los indios interactúan con el medio ambiente de forma sostenible, aunque para la sociedad capitalista no son una referencia. Pero nos dan lecciones sobre cómo satisfacer nuestras necesidades sin dañar el medio ambiente. El modelo occidental de civilización, superación de la naturaleza, de dominación, ha puesto en marcha políticas y acciones y los resultados se están viendo. De todos modos, trabajo sobre estos temas con los estudiantes de filosofía (Hermes, 2021).</p> <p>[...] el desarrollo sostenible siempre se ha discutido en el contexto de la ética, dentro de la filosofía de la tecnología, sobre la ética medioambiental, y hemos llegado al desarrollo sostenible. [...] no es sólo pensar en políticas o prácticas que permitan una mejor relación o gestión de los recursos ambientales, sino cuestionar la posibilidad de la existencia o no del planeta, de la vida de los animales no humanos (Diana, 2021).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La preocupación por otros animales es una cuestión de sostenibilidad.</li> <li>• Trabajar en los límites del planeta.</li> <li>• Las comunidades tradicionales e indígenas interactúan de forma más sostenible que la sociedad occidental.</li> <li>• El desarrollo sostenible se aborda en la filosofía de la tecnología y la ética medioambiental</li> </ul>	<p>La percepción de los profesores</p>
	<p><b>Percepciones de los profesores de España sobre el desarrollo sostenible y la filosofía</b></p>		



	<p>Sí, he abordado en mis clases, antes y ahora [...] las prácticas de desarrollo sostenible, pues ya lo hacíamos, evidentemente consumíamos muchos productos de la tierra e íbamos a comprar en las casas que tenían cultivo de productos (Artemis, 2021).</p> <p>La cuestión del desarrollo sostenible es una cuestión económica, no filosófica. Lo considero, igualmente, una intromisión de las modas de pensamiento débil actuales dentro del campo de la filosofía (Dionisio, 2021).</p> <p>Se aborda como una propuesta teórica más, junto a otras, con qué hacer frente a la crisis medioambiental y a los problemas ecosociales. En la nueva ley educativa para educación universitaria (LOMLOE) los currículos tienen el desarrollo sostenible como una constante temática. De hecho, en los currículos en los que he trabajado personalmente en el MEFP, como el de Educación en Valores Cívicos y éticos, conforma un bloque competencial específico. (Ares, 2021)</p> <p>El concepto de desarrollo sostenible aparece ya en 1968 como resultado de las reuniones y elaboraciones del llamado Club de Roma. Considerar que es reciente y pertenece a la última década me parece un error de perspectiva. Como comprenderás los planteamientos han variado a lo largo de 38 años de una forma que es imposible recoger aquí. Quizás se haga más hincapié en la última década en el consumo responsable. El problema siempre ha sido que han faltado políticas sociales globales y propuestas en los centros educativos que fueran un ejemplo (ahorro energético, menor gasto de papel, reducción de envases) (Hera, 2021).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Siempre he abordado el desarrollo sostenible en mis clases.</li> <li>• El desarrollo sostenible sería un requisito apenas económica.</li> <li>• Los currículos tienen el desarrollo sostenible como una constante temática.</li> <li>• Han faltado políticas sociales globales y propuestas en los centros educativos que fueran un ejemplo.</li> </ul>	<p>ore s so bre la en se ña nz a de la Fil os ofí a y el De sar roll o So ste nib le</p>
--	---	--	--

### 3.2. Consideraciones sobre la percepción que tienen los profesores de las cuestiones medioambientales en la enseñanza de la filosofía en Brasil y España

A partir de las perspectivas de los profesores participantes de la investigación, de España y Brasil, observadas a través de las entrevistas realizadas con ellos, fue posible elaborar un diagnóstico sobre cómo se trata el tema ambiental en las clases de Filosofía. Como se mencionó, fueron entrevistados cuatro (04) profesores de Filosofía brasileños y cuatro (04) españoles. Los docentes destacaron sus percepciones sobre el medio ambiente y



la filosofía, y después sobre el desarrollo sostenible y la filosofía, como se muestra en la Tabla 1 acima. Fuente: Entrevistas (2021).

Como se muestra en la tabla, de los relatos de los profesores surgieron dos categorías para analizar cómo trabajan los profesores de ambos países las cuestiones medioambientales en las clases de filosofía: 1) Percepción de las cuestiones medioambientales en las clases de filosofía; 2) Percepción de los profesores de la enseñanza de la filosofía y el desarrollo sostenible.

### **3.3. Percepción de los profesores de Brasil y España sobre las cuestiones medioambientales en las clases de filosofía**

Cuando les pregunté si trabajaban el tema medioambiental en las clases de filosofía, los profesores brasileños respondieron unánimemente que sí. Destacaron que existía esa posibilidad, sobre todo en contenidos que ya están incluidos en el currículo de la enseñanza integrada. También destacaron que este tema, por tratarse de cuestiones actuales y cotidianas — que están a la vista en los medios de comunicación y en la escuela —, puede trabajarse fácilmente en el contexto de las clases de filosofía.

Ante estas afirmaciones, en un primer momento se pensó que los profesores de Filosofía en Brasil habían superado la idea de que las cuestiones medioambientales eran sólo responsabilidad de las “ciencias de la vida”, como la física, la química, la biología o la ecología. Sin embargo, estos profesionales reconocen que la asignatura de Filosofía no puede rehuir el tratamiento de cuestiones tan importantes relacionadas con la vida, la supervivencia y la educación ambiental, así como el cuidado de los seres vivos y de las personas.

Según la profesora Minerva, ocuparse del medio ambiente es crucial, porque “[...] especialmente hoy en día, no podemos desatender la cuestión medioambiental”. Su afirmación subraya la importancia de prestar atención a la naturaleza. En esta lógica, cuidar del *ethos*, es decir, cuidar de la “morada”, como dice el profesor Hermes, es responsabilidad de todos los sujetos, lo que se convierte en un desafío para la sociedad occidental, que segrega el *ethos*, la ecología y la economía, tratándolos de forma aislada.



Para Sen (2008, p. 23), “[...] la naturaleza de la economía moderna se ha empobrecido sustancialmente por la creciente distancia entre economía y ética”, cuando, de hecho, es imperativo alinear el cuidado de la naturaleza con las formas de producción y consumo.

La preservación del medio ambiente, también pensando en las generaciones futuras, fue una preocupación frecuente en el discurso de la profesora Minerva, al señalar que “[...] como es secundaria, no podemos traer a los teóricos de esa ética ambiental, pero muestro la importancia de cuidar el planeta; no hay otro planeta, no hay otra biosfera conocida, ¿dónde vamos a vivir?”. Las reflexiones de Foltz (1995, p. 194) sobre “cuidar, conservar lo que nos cobija y nos rodea” corroboran la afirmación del profesor.

A partir de las percepciones de los profesores y de sus prácticas en el aula, podemos ver que la enseñanza de temas ambientales y la educación para la conciencia socioambiental se han implementado en el contexto escolar brasileño, con discusiones sobre ética, o como tema transversal. Una profesora brasileña incluso mencionó que el tema de la ética ambiental ya forma parte del currículo escolar, “porque de la forma en que estaba el programa de filosofía, cuando discutíamos ética, discutíamos ética ambiental” (Diana, 2021).

Al igual que los profesores brasileños, los profesores españoles también presentaron sus percepciones sobre el tema ambiental en la enseñanza de la filosofía. Una afirmación que enfatiza la conciencia socioambiental y la importancia de la preservación del medio ambiente está presente en la narrativa de la profesora (Artemis, 2021), cuando dijo: “Sí que el tema ambiental lo he mencionado y lo he tratado en mis clases, no solamente ahora desde 2020, ese tema de alguna manera siempre lo toco”. Continuó diciendo: “[...] dialogo con los alumnos, o incluso hablando de cosas que hacíamos antes que ahora, son superecológicas, aunque antes no se daba la importancia etc. así que he tratado este tema antes y ahora” (Artemis, 2021). Por ello, la profesora española insiste en la importancia de dialogar con los alumnos sobre este tema tan caro a la humanidad.

En cuanto al abordaje de temas medioambientales en las clases de filosofía en el bachillerato, la mayoría de los profesores en España señalaron que trabajan con este contenido, ya que está explícito en las Leyes de educación secundaria,



así como en el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sólo el profesor Dionisio (2021) señaló algunas reservas con las que no estaba de acuerdo en que la filosofía tratara este tema, indicando que se encargaría de trabajar cuestiones como “el ser y los trascendentales: la verdad (teoría del conocimiento), bondad (Ética) y la belleza (estética)”. En su opinión, no correspondería a la filosofía ocuparse de esta cuestión, puesto que su ocupación ya se había establecido hace mucho tiempo, salvo en algunos aspectos de la ética, sí, de algún modo, se relacionaba con las preocupaciones humanas. En su discurso, el profesor subraya que “la filosofía no debe tratar este tema porque queda fuera de su ámbito” (Dionisio, 2021). Su visión, sin embargo, va completamente en contra de las tendencias pedagógicas y de los documentos oficiales del país, que propagan que el tema debe tratarse en todas las áreas de conocimiento, incluso de forma transversal.

Esta perspectiva ha sido bien discutida por el filósofo Hans Jonas, que afirma que los nuevos imperativos éticos son esenciales para el nuevo formato de sociedad tecnológica. En otras palabras, defiende una ética que reconozca que la naturaleza tiene “fines en sí misma” (Jonas, 2006, p. 41), es decir, que sea reconocida como atributo ético y no sólo valorada en función de la necesidad de satisfacer las necesidades humanas.

En este sentido, es saludable revisar la responsabilidad de la enseñanza de la filosofía en el contexto escolar, así como evitar reflexiones que evidencien un cierto anacronismo cuando la sociedad y la escuela demandan nuevas actitudes y comprensión del papel social de la escuela y del profesor de filosofía. La visión de este profesor va en contra de todas las políticas de desarrollo sostenible en boga, ya que los propios preceptos de la legislación educativa española prevén que los temas medioambientales se trabajen en los centros educativos a todos los niveles, incluido el bachillerato.

Como hemos visto, la mayoría de los profesores de España afirmaron que trabajan temas medioambientales en sus clases de filosofía y que saben lo importante que es este enfoque para formar a las personas como personas responsables desde el punto de vista socioambiental. Según la profesora española Hera (2021),



Siempre desde el principio a través de las clases de ética, ciudadanía, valores éticos, y otras denominaciones que ha ido teniendo la asignatura. La problemática ecológica no acaba de surgir, como a veces pareciera. En los años noventa participé en un proyecto europeo con una escuela alemana y otra italiana para elaborar materiales desde distintas áreas curriculares sobre el tema 'Ecología y ciudad'.

Cabe destacar la preocupación y las contribuciones del profesor a la formación de sujetos ambientalmente responsables y ecológicos (Carvalho, 2012). Comparativamente, se observa que los profesores de filosofía de ambos países trabajan las cuestiones ambientales con algunas reservas, ya que, de acuerdo con lo que hemos visto, este tema se incluye la mayoría de las veces como una cuestión transversal, es decir, siempre se discute desde el punto de vista de los temas filosóficos. De este modo, la mayoría de los profesores confirmaron que trabajar la ética facilita la inclusión de la sostenibilidad en los debates de clase.

### **3.4 La percepción de los profesores de filosofía de Brasil y España sobre el Desarrollo Sostenible**

Según Sachs (2002, p. 58), “[...] el desarrollo sostenible es un desafío planetario” y, por tanto, un deber tanto para los países desarrollados como para los países en vías de desarrollo. Así, “[...] la preocupación por el desarrollo sostenible representa la posibilidad de garantizar cambios sociopolíticos que no pongan en peligro los sistemas ecológicos y sociales” (Jacobi, 2003, p. 191).

Cuando se les preguntó por su percepción del desarrollo sostenible, los profesores brasileños revelaron un cierto conocimiento del tema. Un profesor relató: “[...] el desarrollo sostenible es un concepto reciente, pero no creo que sea tan reciente, se viene trabajando hace algunos años desde la perspectiva de la economía, de los recursos naturales, de la cuestión de la supervivencia del planeta y del propio ser humano” (Minerva, 2021).

Hace mucho tiempo que no se habla de desarrollo sostenible. Desde principios del siglo XX, las preocupaciones se han centrado en el medio ambiente y

[...] fue el canadiense Maurice Strong quien utilizó por primera vez el concepto de ecodesarrollo en 1973 para caracterizar una concepción alternativa de la política de desarrollo. Ignacy Sachs



formuló los principios básicos de esta nueva visión del desarrollo sostenible. (Brüseke, 1996, p. 30).

Para el profesor Hércules (2021), “[...] este tema atraviesa todas las asignaturas, el desarrollo sostenible está presente en el día a día con nuestros alumnos”. La percepción del entrevistado es que el tema está incrustado en la realidad de los alumnos y, de esta forma, las discusiones fluyen porque es fácil contextualizar el tema. Según el profesor, tratar el desarrollo sostenible se refiere a la existencia misma del planeta Tierra.

El profesor Hermes, por su parte, señaló que, para el contexto occidental, la cuestión del desarrollo sostenible es todavía una práctica reciente, pero destacó que algunas culturas trabajan en el tema desde hace milenios, como los pueblos indígenas, que “interactúan con el medio ambiente de forma sostenible” (Hermes, 2021). Según Alejandro García (2022, p. 73), esta es la práctica de algunos “[...] pueblos indígenas, cuya forma de ver el mundo es diferente porque tienen una visión más integral de la naturaleza, al mismo tiempo que mantienen una práctica sensible con su entorno ambiental.”

Además, el profesor Hermes afirmó que las comunidades tradicionales consiguen vivir, sobrevivir y desarrollarse en armonía con la naturaleza, aunque no sean un punto de referencia para la sociedad capitalista. Por ello, reconoce la importancia de estudiar el tema en las aulas y subraya que el modelo de civilización occidental es el principal responsable de la degradación del medio ambiente del planeta, con sus prácticas antinaturales y la dominación y usurpación de los recursos naturales.

Esta visión revela el aula como el espacio ideal para fundar una nueva racionalidad ambiental (Leff, 2006), es decir, una forma de pensar y preservar el medio ambiente para las generaciones futuras. En este sentido, la profesora Diana ya está haciendo su parte, pues afirmó que siempre aborda el desarrollo sostenible en el contexto de la discusión de la ética. También desarrolla el tema en el contexto de la filosofía de la tecnología y la ética medioambiental.

De hecho, es necesario actualizar los preceptos éticos y, en este sentido, Cosenza *et al.* (2020, p. 10) afirman que “[...] valores como el patriarcado, el individualismo, la competitividad, la exclusión, la producción y el consumo exacerbados pueden revisarse a partir de una nueva ética”.



En cuanto a los profesores de España, también informaron sobre la importancia del Desarrollo Sostenible para el aula y para la vida. La profesora Hera, por ejemplo, dijo que la realización de acciones políticas relacionadas con el tema corrobora lo que ha dicho. “[...] se establece en el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030, la educación para el desarrollo sostenible y para la ciudadanía mundial se tendrá en cuenta en los procesos de formación del profesorado y en el acceso a la función docente (Hera, 2020).

Para el profesor Dionisio (2020), sin embargo, “[...] la cuestión del desarrollo sostenible es una cuestión económica, no filosófica”. Así, considera que el debate sobre el tema en las clases de filosofía es una incompreensión del campo filosófico. Sin embargo, esta postura denota un pensamiento contrario a las preocupaciones de la ética medioambiental.

La narración del profesor Ares, a su vez, ratifica la opinión de Jacobi (2003), al subrayar que la cuestión del desarrollo sostenible en filosofía

[...] se aborda como una propuesta teórica más, junto a otras, con qué hacer frente a la crisis medioambiental y a los problemas ecosociales. En la nueva ley educativa para educación no universitaria (LOMLOE) los currículos tienen el desarrollo sostenible como una constante temática. (Ares, 2021).

Para la profesora Hera (2021), “el problema siempre ha sido que han faltado políticas sociales globales y propuestas en los centros educativos que fueran un ejemplo, ahorro energético, menor gasto de papel, reducción de envases”. De hecho, expresa la necesidad de que la sociedad civil y el gobierno se involucren en la preservación del medio ambiente a través de políticas sociales y acciones concretas destinadas a reducir el impacto de las acciones del hombre. También corrobora la necesidad de “repensar nuestra sociedad de consumo, los límites de la naturaleza y nuestras acciones como participantes de un sistema” (Jeronimo; Carvalho, 2021, p. 47).

A partir de las percepciones de los profesores entrevistados, queda claro que la enseñanza de la filosofía alineada con las cuestiones ambientales y el tema del desarrollo sostenible es reconocida tanto en Brasil como en España. Se puede decir que es un tema consolidado dentro del currículo de la asignatura en ambos



países, ya sea en discusiones de contenido ético o trabajado directamente como tema transversal.

En este sentido, las percepciones de los profesores reflejan las preocupaciones contemporáneas, ya sean sociales, psicológicas o ambientales, demostrando que la reflexión y la crítica filosóficas, como siempre, son un puente hacia nuevos caminos y hacia la responsabilidad socioambiental.

#### 4 DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Este estudio presentó las percepciones de los profesores de filosofía sobre la relación entre la enseñanza de esta asignatura y las cuestiones medioambientales, a partir de dos contextos específicos, Brasil y España. Participaron en la investigación profesores de filosofía de la enseñanza básica, concretamente profesores de secundaria en Brasil y de bachillerato en España. Los discursos de los profesores constituyeron un importante aparato que permitió conocer, en el universo investigado, cómo se trabaja el tema ambiental en los procesos de formación en ambos países.

La enseñanza de la filosofía forma parte de la educación básica en ambos contextos y existen directrices específicas sobre la temática ambiental, tanto en el marco legal internacional como en el nacional, que indican cómo debe ser enseñada en los ambientes escolares.

En los relatos de los profesores de Brasil, se observó la preocupación de tratar el tema con los alumnos en el aula, aunque en algunos aspectos los currículos no especifiquen cómo. Sin embargo, se observó que lo abordan en relación con las discusiones sobre ética, trabajo y consumo, es decir, de forma transversal.

Del mismo modo, en las clases de filosofía en el bachillerato en España, los profesores promueven la discusión del tema basándose en marcos legales, como la Agenda 2030 y los 17 ODS.

Otro factor abordado por los profesores de ambos países fue cómo ven el DS o la educación para la sostenibilidad. La gran mayoría se da cuenta y está de acuerdo en que la filosofía tiene una enorme contribución que hacer a la discusión



del tema, a través de una variedad de propuestas y preguntas sobre el problema del DS.

Se concluye que la enseñanza de la filosofía, como saber histórico y epistemológicamente constituido y consolidado, debe ser reconocida como una enseñanza importante para el desarrollo de la criticidad, la reflexión, la emancipación y la formación de sujetos éticos y ambientalmente responsables para el futuro de las nuevas generaciones.

## Referencias

ALEJANDRO GARCÍA, S. Educación ambiental para la sustentabilidad, una apuesta desde la pedagogía crítica y sentipensante. **Revista Copala**, v. 7, n. 14, p. 68-77, 2022. Disponível em: <https://doi.org/10.35600/25008870.2022.14.0214>. Acesso em: 22 jan. 2024.

BACON, F. **Novum Organum ou verdadeiras indicações acerca da interpretação da natureza**. Trad. Aluysio Reis de Andrade. São Paulo: Nova Cultura, 1999.

BARDIN, L. **Análise de conteúdo**. Coimbra: Edições 70, 2016.

BAUDRILLARD, J. **A sociedade de consumo**. Lisboa: Elfos Ed., 1995.

BRASIL. **[Constituição de 1988]**. Constituição da República Federativa do Brasil. Brasília: Senado Federal, 1988.

BRASIL. **Lei nº 13.415**. Altera a Lei nº 9.394, de 20 de dezembro de 1996, que estabelece as Diretrizes e Bases da Educação Nacional. Brasília, 1996. Disponível em: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_Ato2015-2018/2017/Lei/L13415.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2015-2018/2017/Lei/L13415.htm). Acesso em: 22 jan. 2024.

BRASIL. Ministério da Educação. **Parâmetros Curriculares Nacionais: apresentação dos temas transversais, ética**. Brasília, 1997. <http://portal.mec.gov.br/seb/arquivos/pdf/livro081.pdf>. Acesso em: 22 jan. 2024.

BRASIL. Ministério da Educação. **Temas contemporâneos transversais na BNCC: Contexto histórico e pressupostos pedagógicos**. Secretaria de Educação Básica. Brasília, 2019. Disponível em: [http://basenacionalcomum.mec.gov.br/images/implementacao/guia\\_pratico\\_temas\\_contemporaneos.pdf](http://basenacionalcomum.mec.gov.br/images/implementacao/guia_pratico_temas_contemporaneos.pdf). Acesso em: 22 jan. 2024.

BRASIL. **Resolução nº 2, de 15 de junho de 2012**. Estabelece as Diretrizes Curriculares Nacionais para a Educação Ambiental. Brasília, 2012. Disponível em: [http://portal.mec.gov.br/dmdocuments/rcp002\\_12.pdf](http://portal.mec.gov.br/dmdocuments/rcp002_12.pdf). Acesso em: 22 jan. 2024.



BRASIL. Secretaria de Direitos Humanos da Presidência da República. **Caderno de Educação em Direitos Humanos**. Educação em Direitos Humanos: Diretrizes Nacionais. Brasília: Coordenação Geral de Educação em SDH/PR, Direitos Humanos, Secretaria Nacional de Promoção e Defesa dos Direitos Humanos. Disponível em:

[http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com\\_docman&view=download&alias=32131-educacao-dh-diretrizesnacionais-pdf&Itemid=30192](http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com_docman&view=download&alias=32131-educacao-dh-diretrizesnacionais-pdf&Itemid=30192). Acesso em: 22 jan. 2024.

BRUNDTLAND, G. H. (Coord.). **Nosso Futuro Comum (Relatório Brundtland) [Nuestro futuro comum]**. Comissão Mundial sobre o Meio Ambiente e Desenvolvimento. Rio de Janeiro: Editora da Fundação Getúlio Vargas, 1988.

CARVALHO, I. C. M. **Educação ambiental: a formação do sujeito ecológico**. São Paulo: Editora Cortez, 2012.

CONSENZA, A.; SANCHEZ, C.; MARCOMIN, F. E.; BARZANO, M.; GUIMARÃES, M.; SATO, M.; LAYRARGUES, P. (2020). Voos e pousos nas janelas existenciais da Educação Ambiental. **Revista ambientalmente sustentável**, v. 27, n.1, p. 7-19, 2020. Disponível em:

<https://revistas.udc.es/index.php/RAS/article/view/ams.2020.27.1.6596>. Acesso em: 22 jan. 2024.

ESPAÑA. Ley Orgánica 2/ 2006, de 3 de mayo, de Educación. **Boletín Oficial del Estado, 106, de 4 de mayo de 2006**. España, 2006. Disponível em:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899>. Acesso em: 22 jan. 2024.

ESPAÑA. Real Decreto nº 1631/ 2020, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas.

**Boletín Oficial del Estado**, 289, de 1 de diciembre de 2009, páginas 102092 a 102150. España, 2020. Disponível em:

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2009-19148>. Acesso em: 22 jan. 2024.

ESPAÑA. Real Decreto nº 243/ 2022, de Ley Orgánica 3/ 2022, de 5 de abril, por el se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. **Boletín Oficial del Estado**, 82, de 06/04/2022. España, 2022. Disponível em:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-5521>. Acesso em: 22 jan. 2024.

FEATHERSTONE, M. **Cultura de consumo e pós-Modernismo**. Trad. Julio Assis Simões. [S.l.]: Studio Nobel, 1995.

FOLTZ, B. V. **Habitar a Terra: Heidegger, ética ambiental e a metafísica da natureza**. [Habitar la Tierra: Heidegger, ética medioambiental y metafísica de la naturaleza]. Trad. Jorge Seixas de Sousa. Lisboa: Instituto Piaget, 1995.

GASPI, S.; MARON, L. H. P; MAGALHÃES JÚNIOR, C. A. O. Análise de Conteúdo numa Perspectiva de Bardin. *In*: MAGALHÃES JÚNIOR, C. A. O; MICHEL C. B. (org.). **Metodologia da pesquisa em educação e ensino de ciências**. Ponta

JERONIMO, Maria Keila; NOVAES THOMAZ DE MENEZES, Antonio Basílio; MARTINEZ \_ OTERO PÉRES, Valentínnez. FILOSOFÍA PARA LA SOSTENIBILIDAD SOCIOAMBIENTAL EN BRASIL Y ESPAÑA. **Revista da FUNDARTE**. Montenegro, V. 63, N. 63, p. 1-24, Março, 2025.

Disponível em: <https://seer.fundarte.rs.gov.br>



Grossa: Atena Editora. 2. ed., v. 1, p. 236-245, 2023. Disponível em:  
<https://doi.org/10.22533/at.ed.790232604>. Acesso em: 22 jan. 2024.

GRÜN, M. **Ética e educação ambiental: a conexão necessária**. Campinas: Papyrus, 2011.

HUSS, J. **Pensamento ético contemporâneo**. Campinas: Paulus, 1999.

INTERGOVERNMENTAL PANEL ON CLIMATE CHANGE (IPCC). **Synthesis Report of the Sixth Assessment Report**, 2023. Disponível em:  
<https://www.ipcc.ch/ar6-syr/>. Acesso em: 22 jan. 2024.

JACOB, P. Educação ambiental, cidadania e sustentabilidade. **Cadernos de Pesquisa**, v. 118, p. 189-205, 2003. Disponível em:  
<https://www.scielo.br/j/cp/a/kJbkFbyJtmCrfTmfHxktgnt/?format=pdf&lang=pt>. Acesso em: 22 jan. 2024.

JERONIMO, M. K.; CARVALHO, D. B. de. Educação ambiental e a ética da responsabilidade. **Revista brasileira de educação ambiental**, v. 15, n. 5, p. 424-439, 2020. Disponível em: <https://doi.org/10.34024/revbea.2020.v15.9651>. Acesso em: 22 jan. 2024.

JERONIMO, M. K.; CARVALHO, D. B. de. A natureza, a técnica e a emergência de uma ética ambiental. **Revista Húmus**, v. 11, n. 32, p. 35-56, 2021. Disponível em: <http://periodicoseletronicos.ufma.br/index.php/revistahumus/article/view/16476/9434>. Acesso em: 22 jan. 2024.

JONAS, H. **O princípio responsabilidade**: ensaio de uma ética para a civilização tecnológica. Trad. Maijne Lisboa e Luiz Barros Montez. Rio de Janeiro: Contraponto, 2006.

LEFF, E. **Epistemologia ambiental**. São Paulo: Cortez, 2002.

LEFF, E. **Racionalidade ambiental**: a reapropriação social da natureza. Trad. Luis Carlos Cabral. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2006. 555 p.

LIMA, E. B. R. Análise política da base nacional comum curricular - BNCC relacionada ao desenvolvimento sustentável – DS no território brasileiro. 2020. 185 f. **Dissertação** (Mestrado em Sociedade, Tecnologias e Políticas Públicas) – Centro Universitário Tiradentes - UNIT, Maceió, 2020.

LÜDKE, M.; ANDRÉ, M. E. D. A. **Pesquisa em educação**: abordagens qualitativas. São Paulo: EPU, 2018.

MINAYO, M. C. de S. Trabalho de campo: Contexto de observação, interação e descoberta. In: MINAYO, M. C. de S. (org.); DESLANDES, S. F.; GOMES, R. **Pesquisa social**: Teoria, método e criatividade. 28. ed. Petrópolis: Vozes. 2009. Disponível em: <https://wp.ufpel.edu.br/franciscovargas/files/2012/11/pesquisa-social.pdf>. Acesso em: 22 jan. 2024.

JERONIMO, Maria Keila; NOVAES THOMAZ DE MENEZES, Antonio Basílio; MARTINEZ \_ OTERO PÉRES, Valentínnez. FILOSOFÍA PARA LA SOSTENIBILIDAD SOCIOAMBIENTAL EN BRASIL Y ESPAÑA. **Revista da FUNDARTE**. Montenegro, V. 63, N. 63, p. 1-24, Março, 2025. Disponível em: <https://seer.fundarte.rs.gov.br>



MORIN, E.; HULOT, N. **El año I de la era ecológica**. [S.l.], Ediciones Paidós Ibérica, 2008.

MORIN, E.; KERN, A-B. **Terra-Pátria**. Trad. Paulo Azevedo Neves da Silva. Porto Alegre: Sulinas, 2003.

ORGANIZAÇÃO DAS NAÇÕES UNIDAS (ONU). **Os Objetivos de Desenvolvimento Sustentável no Brasil**. Brasília: ONU, 2022. Disponível em: <https://brasil.un.org/pt-br/sdgs/4>. Acesso em: 12 dez. 2022.

ORGANIZAÇÃO DAS NAÇÕES UNIDAS (ONU). **Sobre o nosso trabalho para alcançar os Objetivos de Desenvolvimento Sustentável**. Objetivos de Desenvolvimento Sustentável. Brasília: ONU, 2021.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). **2024**. Disponível em: <https://www.who.int/es/>. Acesso em: 22 jan. 2024.

PENTEADO, H. D. **Meio ambiente e formação de professores**. São Paulo: Cortez, 2007.

PHILIPPI JR., A. **Educação ambiental e sustentabilidade**. São Paulo: Manole, 2014.

RICHARDSON, R. J. **Pesquisa social: métodos e técnicas**. São Paulo: Atlas, 1999.

SACHS, I. **Caminhos para o desenvolvimento sustentável**. Rio de Janeiro: Garamond, 2002.

SAUVÉ, L. Educação ambiental e desenvolvimento sustentável: uma análise complexa. **Revista de Educação Pública**, v. 10, 1997. Disponível em: [http://www.ufmt.br/revista/arquivo/rev10/educacao\\_ambiental\\_e\\_desenvolvim.html](http://www.ufmt.br/revista/arquivo/rev10/educacao_ambiental_e_desenvolvim.html). Acesso em: 22 jan. 2024.

SEN, A. **Sobre a ética e economia**. Trad. Laura Texeira Motta. São Paulo: Companhia das Letras, 2008.

SEVERINO, A. **Metodologia do trabalho científico**. São Paulo: Cortez, 2016.

SINGER, P. **Ética prática**. Tradução de Jefferson Luiz Camargo. São Paulo: Martins Fontes, 1998.

VEIGA, J. E. da. **Indicadores de sustentabilidade**. *Estudos Avançados*, v. 24, n. 68, p. 39-52, 2010. Disponível em: <https://doi.org/10.1590/S0103-40142010000100006>. Acesso em: 22 jan. 2024.



**Qualis A1**

Arte | Educação | Filosofia | História |  
Interdisciplinar | Linguística | Literatura

V. 63, N. 63 (2025)  
ISSN 2319-0868

Recebido em: 04 de junho de 2024 .

Aceito em: 09 de agosto de 2024 .

Editor responsável: Júlia Maria Hummes

### **Maria Keila Jeronimo**

Professora de Filosofia do Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia do Piauí – IFPI. Graduada em Filosofia, e mestrado em Desenvolvimento e Meio Ambiente, ambos pela Universidade Federal do Piauí – UFPI. Doutorado em Educação pela Universidade Federal do Rio Grande do Norte – UFRN.

**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0001-5072-3408>

**E-mail:** keila.jeronimo20@gmail.com

### **Antonio Basílio Novaes Thomaz de Menezes**

Professor titular de Filosofia da Universidade Federal do Rio Grande do Norte – UFRN. Graduado, licenciado e mestrado em Filosofia, pela Universidade Federal do Rio de Janeiro– UFRJ. Doutorado em Educação pela Universidade Federal do Rio Grande do Norte – UFRN.

**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0001-7841-2118>

**E-mail:** gpfe.ufrn@gmail.com

### **Valentín Martínez-Otero Pérez**

Professor Titular na Universidade Complutense de Madrid. Possui graduação em Licenciatura de Psicologia e Doutorado em Psicologia, ambos pela Universidade Complutense de Madrid e Doutorado em Educação pela Universidade Nacional de Educação a Distância.

**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0003-4858-9005>

**E-mail:** valenmop@edu.ucm.es



Creative Commons Não Comercial 4.0 Internacional de Revista da FUNDARTE está licenciado com uma Licença Creative Commons - Atribuição-NãoComercial-Compartilhalgual 4.0 Internacional. Baseado no trabalho disponível em <https://seer.fundarte.rs.gov.br/index.php/RevistadaFundarte>. Podem estar disponíveis autorizações adicionais às concedidas no âmbito desta licença em <https://seer.fundarte.rs.gov.br/>

JERONIMO, Maria Keila; NOVAES THOMAZ DE MENEZES, Antonio Basílio; MARTINEZ \_ OTERO PÉRES, Valentínnez. FILOSOFÍA PARA LA SOSTENIBILIDAD SOCIOAMBIENTAL EN BRASIL Y ESPAÑA. **Revista da FUNDARTE**. Montenegro, V. 63, N. 63, p. 1-24, Março, 2025.

Disponível em: <https://seer.fundarte.rs.gov.br/>